

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

7

SIMAS
TORREÓN

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/166/Q

Asunto: Se propone conciliación

Oficio: SV-1093/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 22 de abril del 2022

Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento en Torreón

Presente: 3 Anexos

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. 10.49 quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en su agravio, consistentes en **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Negativa o inadecuada prestación de servicio en materia de agua**, que se atribuyen a **servidores públicos del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón** a su digno encargo; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejoso:

"...Que quiero interponer queja en contra de SIMAS Torreón, debido al desabasto agudo de suministro de agua o escasez total de la misma en mi domicilio ubicado en este problema se ha venido suscitando desde mayo del 2021 y con el tiempo se ha agudizado más, es decir, de salir de manera inconstante con muy poca presión, un día podía salir 4 horas, otro día no, etc. Pero a partir de marzo del 2022 la situación colapsa a grado tal que no hay suministro alguno de agua o en su caso por periodos muy pocos prolongados y prácticamente si llega el agua son gotas, por lo cual el día 06 del abril del presente año levante un Folio derivado de la situación con el no. el cual a la fecha no ha sido atendido, me comentan que se les hace raro porque no existe reporte de que la bomba del sector esté fallando y yo les solicito que vayan a mi domicilio para que revisen la situación pero no ha sido atendida mi solicitud; quiero mencionar que al día de hoy tengo 2 días sin suministro de agua, asimismo, mencionar que soy un ciudadano que se encuentra al corriente con el pago para el suministro del agua. Es mi deseo llevar este procedimiento de queja por la vía de conciliación en el sentido siguiente: Se realicen los trabajos técnicos necesarios por parte de SIMAS para que atiendan la falta de suministro o escasez total de agua en mi domicilio. Siendo todo lo que deseo manifestar"

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **ÚNICO) Se atienda el Folio derivado de la falta continua de suministro de agua, para que se realicen los trabajos técnicos**

CDHEC

VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS

Torreón, Coahuila a 16 de Mayo De 2022

Oficio: /2022

Asunto:Contestación de oficio.

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y no sin antes enviarle un cordial saludo, en relación al asunto radicado bajo el número de **Expediente NO. CDHEC/2/2022/166/Q**, promovido por la **C.**

en la cual solicita una inspección de suministro de agua potable en el domicilio ubicado en _____ de Torreón, Coahuila, respecto a lo siguiente le comento:

Personal de Gerencia Técnica acudió al domicilio antes mencionado, por el cual confirman que la vivienda cuenta con servicio de suministro de agua potable de 6:00 a 10:00 am además de que se hizo una reposición de toma, sin embargo, se está trabajando en la perforación de nuevos pozos y la mejor distribución del agua para ampliar el tiempo de suministro de agua potable

Sin más por el momento quedo ante usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DEL SIMAS

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

 COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADURA REGIONAL

El día de 11 de Mayo del año 2022 siendo las 11:25 horas, se recibió un escrito en 01 fojas, al que se acompaña _____

_____ persona que dijo llamarse _____

Recibido por _____